

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA,

18 ENE. 2010

RESOLUCION EX. Nº 325.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- BENAVIDES Y COMPAÑIA LIMITADA \$ 46.000.-

RESUELVO

1º AUTORIZASE la cancelación por compra de 1000 tarjetas de asistencia A-2 para relojes control de la VII Dirección Regional Talca, según Factura N° 81272 de fecha 14.01.2010.-

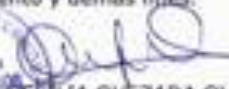
Proveedor BENAVIDES Y COMPAÑIA LIMITADA, Rut N° 79.570.540-6, con domicilio en 5 Oriente N° 1144- Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 46.000.- (Cuarenta y seis mil pesos).-

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.04.01.02 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" \$ 46.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS ENCINA BARROS - DIRECTOR REGIONAL (S)
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.


CECILIA QUEZADA OLAVE
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION (S)

